

ALCALDIA MUNICIPAL SAN NICOLAS, SANTA BARBARA

ESQUINA DEL PARQUE CENTRAL, DPTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS C.A TELEFONO:(504)2657-3073---TELEFAX (504)2657

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

OFICIO 07-2024

San Nicolas, Santa Barbara 01 de Agosto del 2024

Luis Edgardo Enamorado Palacios Oficio de Información Publica

Estimado: Luis Edgardo Enamorado

La suscrita Jefe del Departamento Municipal de Justicia. Por medio de la presente le envió la información de implementación del Portal Único de transparencia que se realiza en la oficina del Departamento Municipal de Justicia que se detalla de la siguiente manera:

*En el Departamento Municipal de Justicia en el mes de Julio se emitió ordenanza municipal sobre la limpieza de solares y otros.

Maribel Rivera Caballero Secretaria del Dpto.Municipal de Justicia



REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL

San Nicolás Santa Bárbara

ESQUINA DEL PARQUE CENTRAL, DPTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS C.A TELEFONO:(504)2657-3073---TELEFAX (504)2657-334

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

BANDO

El suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término. Por medio de la presente se le está ORDENANDO: A la ciudanía en general: 1- A la Ciudadanía en General: Para que procedan de inmediato hacer la limpieza de los solares y frente de calles aplicar la untadita en las pilas y hacer la respectiva limpieza por dentro y fuera de la vivienda para evitar los criaderos de zancudos Ejemplo: Recoger botellas, llantas viejas, cascaras de huevo y cascaras de coco. Por la alta incidencia del zacudo, amenazado por el dengue, tenemos conocimiento de salud pública que ya hay un caso de una persona fallecida por el dengue en el municipio fronterizo. Y también se les hace saber a las personas que visitan a sus parientes ya difuntos en el cementerio general llevar arreglos florales con arena y no con agua, y llenar las fosas abiertas llenarlas con aserrín, ya que esto representa criaderos de zancudos.

- 2- Queda terminantemente prohibido el juego de pelota en las vías públicas, parqué central y parque el calvario Según artículo 153 Inciso 4.
- 3- Y también se le ordena a toda la ciudanía proceder a la limpieza de solares y quebrada
- 4- También se le ordena a toda la ciudadanía los ruidos estridentes que molesten la tranquilidad a los vecinos. Ejemplo Aparatos de sonido y otros, motos de dos ruedas sin cincelador. Según el artículo 153 de la ley de convivencia ciudadana Inciso 1.
- 5- Terminantemente prohibido la permanencia de menores de edad en los establecimientos como ser: Billares, donde expendan bebidas alcohólicas y demás lugares públicos, según consta en el artículo 68 de la Ley de policía y Convivencia Social.
- 6- Queda terminantemente prohibido la vagancia de animales en la vía pública por ejemplo ganado vacuno, mular, caballar y perros según el artículo 95 de plan de arbitrios.
- 7- Prohibido la vagancia de animales en la vía pública por ejemplo ganado vacuno, mular, caballar y perros según el artículo 95.

8- Así mismo queda terminantemente prohibido circular en bicicleta dentro y por las aceras de ambos parques central y parque el calvario.

En caso de no cumplir dicha Prohibición serán llamados al Departamento Municipal de Justicia y serán sancionados de conformidad a la ley por desobediencia a la autoridad.

San Nicolás S.B 31 de Julio del 202

Cervelio Valleell

Jefe del Departamento Municipal de Justicia